

Guayaquil, Marzo, 31 del 2.000

**Señores**  
**INCORELSA S.A.**  
**Ciudad**

*De mis Consideraciones:*

*De conformidad con la designación correspondiente y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; de la revisión del Ejercicio Económico y Financiero de 1.999, procedo a informar lo siguiente:*

**ANTECEDENTES :**

*La Compañía INCORELSA S.A. fue constituida en la Ciudad de Guayaquil, el 12 de Mayo de 1.997 ante el ABOG.HUMBERTO MAYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Junio de 1.997, es una Compañía de nacionalidad Ecuatoriana con domicilio en esta ciudad, rigiéndose por lo que dispone la Ley de Compañías, las normas de derecho público Ecuatoriano que le fueren aplicables y por los Estatutos Sociales establecidos en su respectiva escritura de Constitución.*

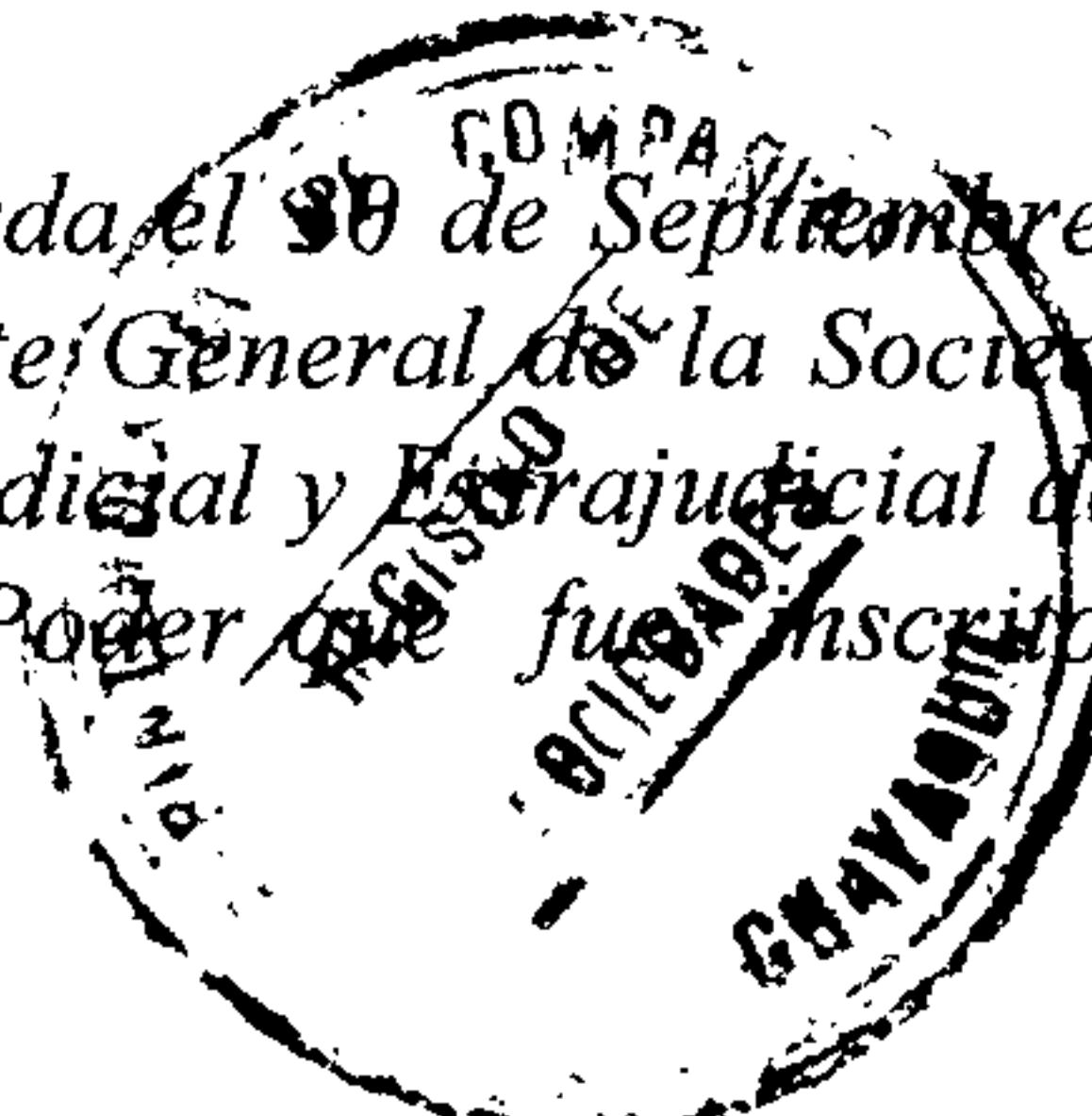
*El principal objetivo social de la Compañía, es el de dedicarse a la Prestación de Servicios de Asesoría en los campos Jurídicos, Administrativos, Económicos, Agrícolas, Contable, Comercial y financiero a toda clase de Empresas.*

*El Capital de la Compañía, es de S/.5'000.000,00 (Cinco millones 00/100 sucre), divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucre cada una, aportados inicialmente de la siguiente manera:*

**COADMINISTER S.A.**  
**SRTA.ARACELY ZAMBRANO POSLIGUA**

**4.999 ACCIONES**  
**1 "**

*Mediante Acta de Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1.998, resolvió elegir al EC.VICTOR NAULA MENDEZ como Gerente General de la Sociedad, por un período de cinco años, quien tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo. (Poder que fue inscrito en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de Junio de 1.997.*



## **OPERACIONES**

*En el Ejercicio de 1.999, la empresa ha prestado los servicios de Seguridad del Centro Comercial Mall del Sol, habiendo contratado personal que ha sido asignado a estas labores específicas, los valores gastados han sido reembolsados por la Administrado del Mall.*

## **GESTION ADMINISTRATIVA**

*La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones y la misma observa las disposiciones legales pertinentes.*

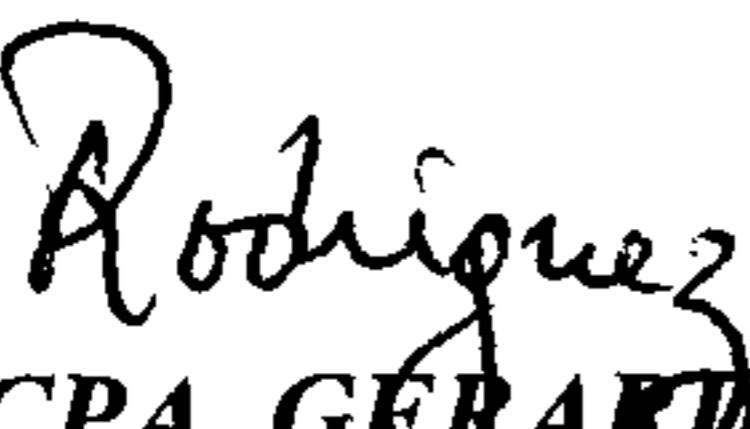
*Para el desempeño de las funciones de administración, ésta ha cumplido con el Art. No. 28 numerales 1,3 y 5 Art. No. 305 numerales 1 y 2; y Art. No. 447 de la Ley de Compañías.*

## **GESTION CONTABLE**

*En mi opinión los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la empresa al cierre del presente ejercicio económico. Al tiempo que los Administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones.*

*La Empresa lleva, los principales libros tales como: Libro Diario, Libro Mayor, Auxiliar de Cuentas, entre otros.*

*Atentamente,*

  
**CPA. GERARDO RODRIGUEZ**  
**COMISARIO**